

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I RELACIONES INTERNACIONALES

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Derecho en su sesión del día 19 de abril de 2001 (Boletín de Resoluciones Nº 11/01, resolución nº 27)

I. PARTE GENERAL

1. Nociones Generales

Concepto de Derecho Internacional Público. Metodología. Naturaleza jurídica. Problemas que plantea el DIP. Papel del DIP en las Relaciones Internacionales modernas. Su efectividad y dinamismo.

Evolución histórica: las distintas escuelas, tendencias modernas. Derecho Internacional General y Regional La concepción occidental y la concepción socialista: el Derecho Internacional Latinoamericano.

2. Fundamento

Los negadores teóricos y los negadores prácticos del Derecho Internacional Público. Las doctrinas más antiguas sobre su fundamento. Teorías voluntaristas. Las llamadas teorías objetivas. Teorías sociológicas. Teorías jusnaturalistas. Otras posiciones.

3. Fuentes

Fuente en general. Las distintas fuentes, su importancia y jerarquía.

- a. La costumbre internacional: concepto, doctrinas, determinación de su existencia.
- b. Los principios generales del derecho reconocidos por los principales sistemas jurídicos: concepto, alcance, determinación.
- c. Los tratados. Naturaleza, validez. Nociones generales, el Convenio de Viena de 1969. Clasificación de los tratados. Procedimiento: negociación, firma, ratificación, canje, entrada en vigor, adhesión, registro y publicación. Condiciones de validez de los tratados. Tratados sucesivos incompatibles entre sí. Reservas a los tratados. Los tratados: efectos, interpretación, extinción. Efectos de los tratados respecto a las partes y a los terceros Estados. Cláusulas especiales: estipulación a favor de terceros; cláusula de la nación más favorecida; obligaciones impuestas a terceros. Interpretación de los tratados: tipos de interpretación, reglas. Duración de los tratados. Modificación. Extinción: causas intrínsecas, causas extrínsecas. (en especial efecto de la guerra sobre los tratados y cláusula "rebus sic stantibus"); la revisión de los tratados y el cambio pacífico. Las normas de "Jus cogens". Acuerdos en forma simplificada. Régimen nacional en materia de tratados: trámite de

El nuevo orden económico internacional. La Carta de Derecho y Deberes Económicos de los Estados.

k. Medio Ambiente.

La Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972. Declaración de Estocolmo. El Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. El medio ambiente en el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en el Estatuto del Río Uruguay. La protección y la preservación del medio marino. La Organización Marítima Internacional. Elaboración de la norma sobre medio ambiente.

daños ocasionados durante guerras civiles. Naturaleza y medida de la reparación.

f. Refugio. Asilo: diplomático y de otros tipos.

g. Solución pacífica de controversias.

Negociación. Buenos oficios y mediación. Comisiones de conciliación e investigación. Concepto, antecedentes, procedimientos, casos. Arbitraje: concepto, características, antecedentes, importancia.

Carta Permanente de Arbitraje. Pacto de Bogotá.

Corte Permanente de Justicia Internacional

Corte Internacional de Justicia. Concepto de justicia internacional. Diferencias con el arbitraje. Composición de la Corte. Actuación ante la Corte, Jurisdicción doméstica. Importancia. Concepto. Criterio para determinarla. La excepción en jurisdicción doméstica ante la CIJ. Competencia para determinar la excepción, jurisdicción de la CIJ; carácter facultativo, el emplazamiento unilateral, jurisdicción voluntaria. Jurisdicción compulsiva: en base a tratados preexistentes; cláusula opcional, mediaciones. Juicio en rebeldía. Medidas provisionales. Efectos de los fallos. Jurisdicción consultiva. Acuerdos interamericanos sobre solución pacífica; tratado general de arbitraje, etc. EL pacto de Bogotá. Comisión Interamericana de Paz.

Solución pacífica de controversias a nivel de las Naciones Unidas.

Procedimiento par ala solución pacífica de controversias por el Consejo de Seguridad. Medidas provisionales para impedir o detener hostilidades. Medidas de fondo para el arbitraje pacífico de diferendos. Acción unida par la paz.

h. Interdicción del uso de la fuerza:

Interdicción del empleo de la fuerza. Disposiciones en la Carta de Naciones Unidas. Antecedentes. Alcance de las disposiciones. Legítima defensa individual y colectiva; concepto, procedencia, límites. Acuerdos Regionales de seguridad y pacto de legítima defensa, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Acción colectiva para mantener o restablecer la paz. Recomendaciones con arreglo al Art. 39 de la Carta de las Naciones Unidas, medidas provisionales, sanciones previstas, fuerzas armadas, acuerdos transitorios de seguridad.

i. Seguridad colectiva, guerra y neutralidad.

Medidas de fuerza no bélica, ruptura de relaciones, retorsión, represalias, boicots, bloqueo pacífico, etc.

La guerra. Concepto. Declaración. Guerra terrestre, marítima y aérea. Efectos del estado de guerra. Relaciones entre bligerantes. Acuerdo. Armisticio. Fin de la guerra. Tratados de paz. Guerra atómica, bacteriológica, y química.

Neutralidad. Concepto. Clasificación. Derechos y deberes de los Estados neutrales. Institutos que interesan a la neutralidad.

Seguridad colectiva. Renuncia al uso de la fuerza. Desarme. Desnuclearización. Las Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1967.

j. Derecho económico internacional y derecho internacional del desarrollo.

a. Reconocimiento. El reconocimiento de Estados; de Gobiernos; de Beligerancia y Admisión de Insurgencia , Razón de ser de estos institutos; naturaleza jurídica; requisitos; organización; formas y efectos.

b. Derechos y Deberes. Derecho a la Existencia. Soberanía Permanente sobre sus recursos naturales, Recursos compartidos. Expropiaciones y nacionalizaciones; concepto y fundamento. El deber de compensar; tesis, fundamento y consecuencias. Independencia. Integridad territorial; Igualdad; Principio de no intervención; "Jus Commercium".

C. Dominio

c1. Naturaleza jurídica. Modos de adquisición: ocupación. Teorías del sector; accesión, aluvión y avulsión prescripción, conquista, cesión de territorios a distintos títulos. Zonas polares. El Artico. El Sistema Antártico: el Tratado Antártico; la Convención para la Conservación de Recursos Marinos Vivos y la Convención para la Reglamentación de las actividades sobre Recursos Minerales Antárticos.

Efectos del cambio de soberanía territorial: deudas públicas: bienes públicos y privados.

Fronteras: concepto, criterio de abarcación: tipos, Frontera con el Brasil y límites contestados. Fronteras con Argentina: Río Uruguay y Río de la Plata.

c2. Fluvial: Aguas interiores. Clasificación de ríos. Navegación por los ribereños y los no ribereños. Pesca y otros aprovechamientos. Administración internacional de los ríos internacionalizados. Principios en materia de aprovechamiento del dominio fluvial; obligaciones de los Estados. Comisión Técnico Mixta de Salto Grande.

c3. Marítimo: Evolución del Derecho del Mar. Intentos de codificación. La Convención del Derecho del Mar de 1982. Las zonas marítimas, mar territorial. Análisis y descripción. Estudio del régimen jurídico nacional. Derechos y obligaciones de terceros estados. Régimen jurídico de barcos y aeronaves. Fondos marinos y oceánicos.

c4. Aéreo, radioeléctrico y ultraterrestre. Condición jurídica y regulación del espacio aéreo. Regulación del espacio radioeléctrico. El espacio ultraterrestre; exploración y utilización del espacio ultraterrestre, la luna y los otros cuerpos celestes.

d. Nacionalismo, extranjería.

La nacionalidad: concepto, reglas para determinarla, modos de adquirirla y de perderla, la naturalización, doble nacionalidad y apatricia. Nacionalidad y ciudadanía. Derechos y deberes de los extranjeros. Extradición.

e. Responsabilidad:

Concepto. Elementos. Exclusión de la responsabilidad. Responsabilidades del Estado por actos de sus órganos, de sus funcionarios, de particulares, por

aprobación, intervención de los organismos públicos. Tendencias modernas.

- d. Los medios auxiliares: la jurisprudencia internacional, la doctrina de los publicistas.
- e. Otros actos internacionales: contratos. Actos unilaterales.
- f. Resoluciones de los organismos internacionales .
- g. Clasificación y desarrollo progresivo del derecho internacional.

4. Relaciones entre el D.I. y el Derecho Interno.

Problema de la independencia de los dos órdenes jurídicos. Tesis dualista; la doctrina de la transformación. Tesis monista: la incorporación automática. La posición de los países socialistas. EL problema en nuestro país, naturaleza de la intervención parlamentaria. El problema de la jerarquía. Tesis de la primacía del derecho interno, crítica. Tesis de la primacía del orden internacional. D.I y legislación interna. El problema ante las distintas esferas. Los tratados y la Constitución, normas constitucionales contrarias anteriores o posteriores. Inconstitucionalidad. Aplicación del D.I. en el ámbito interno.

II. PARTE ESPECIAL: LOS SUJETOS Y SUS RELACIONES

1. Los sujetos en general

Concepto de sujeto, las distintas posiciones. El Estado como sujeto del D.I. , elementos del Estado, distintas estructuras y su repercusión. Estados " soberanos", neutrales y neutralizados, protectorado, y cuasi protectorados. Estados exiguos y mini Estados.

Las Organizaciones Internacionales: personalidad y competencia; teoría de la canalización; las posiciones modernas. La comunidad beligerante, concepto, personería internacional: condiciones y consecuencias: situaciones actuales.

El individuo como sujetos de derecho y deberes internacionales. Protección Internacional de los Derechos Humanos: evolución histórica. Naturaleza jurídica de la protección. Instrumentos internacionales: 1. Declaración Universal de Derechos (1948); 2. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). Instrumentos Regionales: A. Declaración americana de los Derechos y Deberes del hombre (1948); B. Convención americana sobre Derechos Humanos (1969); C. Estatuto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1979).

Estatuto Internacional de otras entidades internacionales.

2. Los Estados